

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL ALVAREZ Y SOLABARRIETA Y CIA.L Rut 077030280-3
 La Cantidad de \$ 94,185 NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE FILTROS Y ACEITES PARA GENERADOR DE ESCUELA CERRO
 SOMBRERO
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18921	23/09/2009	94,185

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :269

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS		30,228
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		63,957
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,228	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,957	
Totales		94,185	94,185

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS	30,228	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	63,957	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,185
Totales		94,185	94,185



SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero